



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ROBLEDO

CÓDIGO:
ED-F-39

VERSIÓN:
1

**PROYECTOS PEDAGÓGICOS Y
PROGRAMAS ESPECIALES**

FECHA:07-01-2014
Página 1 de 13

PROYECTO PEDAGÓGICO

PROGRAMA ESPECIAL

FECHA: Enero de 2016

1. IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA:

Institución: Jorge Robledo	
Comuna o corregimiento:7 Robledo	
Barrio: Palenque	
Dirección: Calle 65 Nro. 87- 74	Ciudad: Medellín
Rector: Juan Guillermo Bastidas Meneses	
Correo electrónico: ie.jorgerobledo@medellin.gov.co	
Teléfono: 2345223	Nit: 811.019.634-5

1. NOMBRE DEL PROYECTO O PROGRAMA:

FORMACIÓN DE VALORES HUMANOS

2. PERSONA (S) EJECUTORA (S):

Ángela María Salazar Arango – María Teresa Fernández Rodríguez – Nixon Muñoz Muñoz – Tulio Eduardo Suárez Osorio		
Cargo: Docentes		
Ciudad: Medellín	Teléfono: 2345223	Fax:
Email: ie.jorgerobledo@medellin.gov.co		

3. DURACIÓN Y VIGENCIA:

El proyecto se plantea para la ejecución en el año lectivo 2016, sin embargo, con los pertinentes ajustes cada año podría modificarse y ejecutarse.

4. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO O PROGRAMA:

El hombre como ser social por naturaleza está sujeto a cumplir pautas de comportamiento tales como reglas, códigos, leyes, normas y principios que se establecen en una comunidad determinada, es por eso que la Ley General de Educación (115), en su artículo 5 numerales 1 y 2 considera que toda institución educativa debe propiciar el conocimiento y consolidación de los valores propios de la nacionalidad colombiana, tales como la tolerancia, la solidaridad, sentido de pertenencia, convivencia social, cooperación y la ayuda mutua que contribuyen a formar el hombre nuevo que necesita la sociedad de hoy.

Por tal razón se hace necesario implementar en la I.E Jorge Robledo, un proyecto ético que fortalezca los valores humano y la convivencia pacífica y que parta de la necesidad creada en la Legislación Educativa Colombiana, donde se expresa en resumidas cuentas el deseo de fomentar en los ciudadanos una formación integral, en ciencia, tecnología y en valores, en pro de una sana convivencia.

El proyecto de ética y valores se fundamenta en la educación para la vida y la construcción de un proyecto individual con miras hacia la creación de seres multiplicadores de valores sociales para la sana convivencia en la sociedad. Este proyecto institucional quiere lograr que la comunidad educativa valore su ser interior como esencia del sentido de la vida que le permita interactuar armoniosamente con lo demás, a través de reflexiones, mensajes, talleres y eventos, entre otros, para lograr una mejor calidad de vida.



**PROYECTOS PEDAGÓGICOS Y
PROGRAMAS ESPECIALES**

El diseño de este plan, siguiendo los lineamientos sustentados en la Ley 1098 de 2006 busca inculcar la educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y, en general, la formación de los valores humanos, permitiendo que los estudiantes expresen sus puntos de vista respetando el de los demás, analicen críticamente las normas establecidas y contribuyan en la construcción de aquellas que regulan la vida estudiantil, familiar y social, velando por el cumplimiento de las normas aceptadas por consenso, valorando la ayuda de las otras personas y estando dispuestos a colaborar en la solución de problemas de la comunidad.

5. OBJETIVOS:

General:

Inculcar la educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y, en general, la formación de los valores humanos.

Específicos:

1. Inculcar desde las diferentes áreas del saber en el componente actitudinal, desempeños que fortalezcan la formación axiológica y la convivencia escolar.
2. Incorporar en las actividades cotidianas de los estudiantes los cuidados que se deben tener como ciudadanos partícipes.
3. Incentivar la lectura del manual de convivencia escolar para obtener una mayor apropiación de los valores institucionales.
4. Desarrollar durante el 2016 una campaña comunicativa que promueva una concientización sobre la prevención y el autocuidado.

6. MARCO TEÓRICO Y REFERENCIAL:

El marco legal que rige el sistema educativo colombiano hoy, nos proporciona los puntos de referencia a tener en cuenta en lo relativo a actitudes y valores:

1. En la Constitución Política de 1991 en su Artículos 41 se plantea la importancia de introducir en el pensum como un área más, de las fundamentales, la Educación en Ética y Valores Humanos; y en el artículo 67: La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente.

2. La ley General de Educación o Ley 155 de 1994 en su artículo 1 afirma que los valores que deben presidir al sistema educativo son los valores de la Constitución, entre ellos están los que hacen referencia a la educación democracia que deben traducirse en hábitos de tolerancia y participación, a la educación cívica, ética, etc.

En esta Ley se hace también hincapié en los fines de la educación y las competencias generales a fomentar en los estudiantes:

- Conceptuales (Hechos, conceptos y principios)
- Procedimentales (Procedimientos)
- Actitudinales (Actitudes, valores y normas).

3. Ley 1098 de 2006, en su artículo 41, numeral 7 que expresa la importancia de brindar una educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y, en general, la formación de los valores humanos.

4. El modelo pedagógico de la Institución Educativa se fundamenta en los enfoques humanista y Constructivista que le permitan alcanzar “La construcción de una comunidad escolar consciente de su realidad y de sus oportunidades, son tareas fundamentales de la Institución Educativa Jorge Robledo, como Escuela Socio Crítica que intenta dar respuesta a la desestructuración social a que someten los modelos de desigualdad en los que se encuentran inmersas las familias de nuestra comunidad educativa.



7. DIAGNÓSTICO:

El comportamiento y la convivencia de la población estudiantil y en general, produce impacto por los desajustes y diversas situaciones de conflictos como: agresión verbal y física a los compañeros, venta y consumo de drogas, daños generados a los enseres de la institución, amenazas entre compañeros, juegos demasiados bruscos, entre otros, hurtos, dificultad de convivencia intrafamiliar, inestabilidad emocional, descuido de la presentación personal, irrespeto por la autoridad, desconocimiento de la norma y bajos compromisos académicos, son varias de las faltas que más se cometen en clara violación de los estudiantes hacia el Manual de Convivencia.

Además de los anteriores, sumamos las dificultades que se encuentran en el medio donde se desenvuelven como es el desempleo, desintegración familiar, que conlleva al madresolterismo y carencia de afecto, limitada participación de los padres en los procesos de formación de los hijos, el alcoholismo y la drogadicción de estos, el uso inadecuado del tiempo libre, niños con dificultades en el aprendizaje o con necesidades educativas especiales y como consecuencia de todo lo anterior baja autoestima y bajo rendimiento académico.

La historia reciente de la Institución Educativa muestra cómo de los estudiantes que ingresan a éste establecimiento educativo a continuar su proceso formal de aprendizaje, en un altísimo porcentaje de ellos están precedidos de historiales de indisciplina y hábitos propios de personas que no han interiorizado y desarrollado los mínimos axiológicos requeridos para la convivencia escolar.

En éste orden de ideas se requiere de una estrategia transversal que posibilite la creación de escenarios de vida que le permita a nuestros estudiantes de manera libre y voluntaria acceder a las buenas prácticas por convicción.

8. METODOLOGÍA:

El proyecto se realizará con una metodología activa y participativa la cual estará extendida a toda la comunidad educativa, que les permitirá el fortalecimiento de valores reflejados en un mejor entendimiento, armonía y una sana convivencia. Se pretende lograr que los estudiantes, padres de familia, docentes y administrativos se apropien y vivencien los valores propuestos en el proyecto, a través de acciones como:

- Análisis, profundización y desarrollo de un valor por mes (Anexo 4), con los estudiantes, docentes y padres de familia
- Reconocimiento de los estudiantes que vivencian el valor propuesto cada mes en una cartelera en el aula de clase
- Análisis de los valores institucionales propuestos en el manual de convivencia con el fin de fortalecerlos e interiorizarlos.
- Fijar en las diferentes aulas el decálogo de las buenas prácticas de aula y promover su cumplimiento
- Utilizar un espacio semanal en la emisora institucional para realizar meditaciones y lecturas que fortalezcan el auto-cuidado y la prevención
- Utilizar un espacio en las diferentes carteleras asignadas por la institución para incluir un mensaje mensual de acuerdo al valor que se esté trabajando.
- Trabajar en el tiempo de elecciones del gobierno escolar una ficha donde se resalten los valores de un líder y el sentido de la democracia.
- Incluir en la semana de la sana convivencia la actividad “cadeneta de la convivencia” planteada en el anexo 1.
- En bienvenida semana, se le dará al docente encargado de la disciplina una lectura o reflexión relacionada con el valor que se está trabajando.
- Motivar con los directores de grupo una asamblea mensual donde el estudiante podrá expresar todos



aquellos actos que no le han permitido vivir en sana convivencia con los otros

9. IDENTIFICACIÓN DEL GRUPO BENEFICIARIO:

Comunidad educativa de la Institución Jorge Robledo.

10. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

Anexo 2.

11. INDICADORES:

Objetivo 1. Número de desempeños actitudinales por cada área en cada grado por periodo.

Objetivo 2. Número de fichas correctamente diligenciadas donde se resalten los valores de un líder.

Objetivo 3. Fijar en todas las aulas el “Decálogo de las buenas prácticas de Aula”, número de decálogos puestos. Número de publicaciones en las carteleras institucionales. Fijar en cada aula mes a mes el valor a trabajar y los estudiantes que se destacan por dicho valor; número de estudiantes destacados por cada valor.

Objetivo 4. Número de lecturas realizadas en Bienvenida Semana. Número de lecturas realizadas en la emisora Institucional.

De lo anterior se propone recoger evidencias físicas y fotográficas de las actividades planteadas en el desarrollo del proyecto durante el año 2016.

12. PRESUPUESTO:

Valoración en dinero, del costo total del proyecto como resultado de la sumatoria del costo de cada una de las actividades. **Anexo 3.**



ANEXO 1: Actividad semana de la sana convivencia

CADENETA DE LA CONVIVENCIA

Proyecto de Ética y Valores

Responsables: Ángela María Salazar Arango – María Teresa Fernández Rodríguez – Tulio Eduardo Suárez Osorio – Nixon Muñoz Muñoz

Objetivo: Fortalecer en los estudiantes la importancia de una sana convivencia en todos los ámbitos sociales.

Justificación: Teniendo en la cuenta uno de los fines del Manual de Convivencia: “Garantizar la convivencia armónica y pacífica en la Institución Educativa promoviendo la práctica de los valores y principios institucionales”, se observó la oportunidad de realizar una actividad desde el proyecto de ética y valores que contribuya a tal fin, además de involucrar la actividad con la semana de la sana convivencia.

Dicha propuesta consta de una reflexión que busca contribuir en el estudiante en su proceso de comprensión de cómo ser participe en una sociedad aportando a una sana convivencia, el diseño propuesto busca que la actividad se realice desde preescolar hasta grado once. Como reconocimiento a los estudiantes por su participación en dicha actividad se asignará una nota en el área de Ética y valores.

Actividades:

1. La actividad será dirigida por cada tutor, el día viernes en la tutoría de vida.
2. Lectura sobre la Convivencia.
3. Diálogo grupal a partir de la lectura y experiencias personales.
4. Manualidad “Todos unidos por una sana convivencia”.
5. Pegado de cadenetas fuera de cada aula (tratar de unir con la de otros grupos).
6. Socialización en posterior reunión de profesores de la actividad.



Cuento para trabajar la convivencia

Por Prof. Leticia Méndez Rheineck

Había una vez un niño que tenía muy mal carácter. Un día su padre le dio una bolsa con clavos y le dijo que cada vez que perdiera la calma debería clavar un clavo en la cerca de atrás de la casa. ¿Quieres saber cómo continúa la historia?



/ ABC Color

El primer día el niño clavó 37 clavos en la cerca...pero poco a poco fue calmándose porque descubrió que era mucho más fácil controlar su carácter que clavar los clavos en la cerca.

Finalmente llegó el día en el que el muchacho no perdió la calma para nada y se lo dijo a su padre, entonces el padre le sugirió que por cada día que controlara su carácter debería sacar un clavo de la cerca.

Los días pasaron y el joven pudo finalmente decirle a su padre que ya había sacado todos los clavos de la cerca...entonces el papá llevó de la mano a su hijo a la cerca de atrás.

—Mira hijo, has hecho bien, pero fíjate en todos los agujeros que quedaron en la cerca. Ya la cerca nunca será la misma de antes.

Cuando decimos o hacemos cosas con enojo, dejamos una cicatriz como este agujero en la cerca. Es como clavarle un cuchillo a alguien, aunque lo volvamos a sacar la herida ya está hecha.



Actividades

1. Marca las alternativas adecuadas.

a. El problema del niño era:

- ✓ Su irresponsabilidad.
- ✓ Su maldad.
- ✓ Su mal carácter.

b. El niño aprendió la lección del padre:

- ✓ Clavando y sacando clavos.
- ✓ Pidiendo disculpas.
- ✓ Golpeando la cerca.

c. La intención del cuento es:

- ✓ Educar.
- ✓ Informar.
- ✓ Entretener.

2. Escribe 5 reglas para una mejor convivencia en la clase.



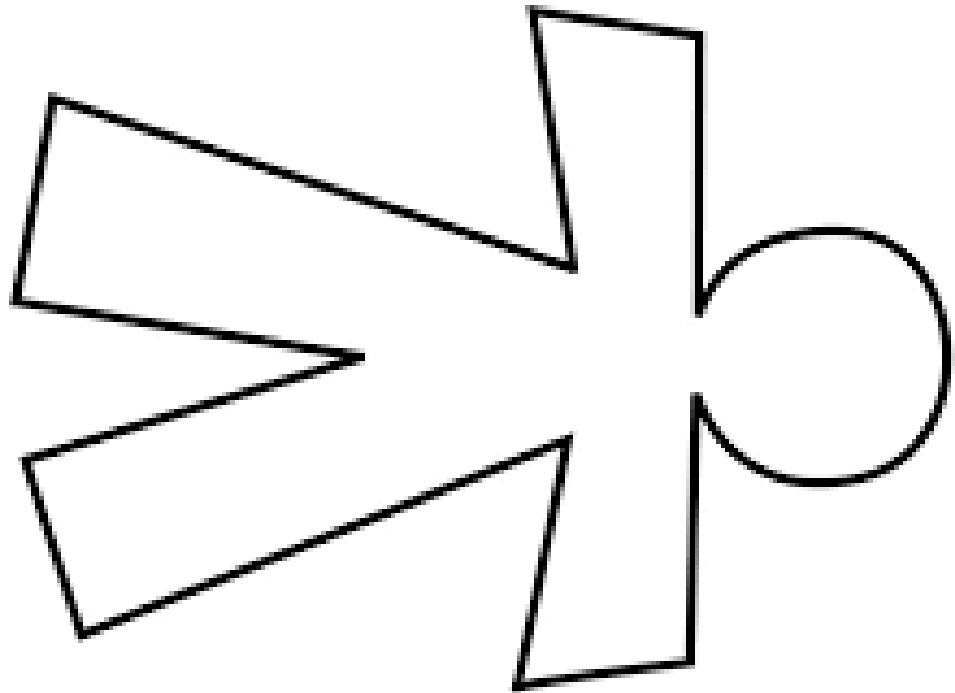
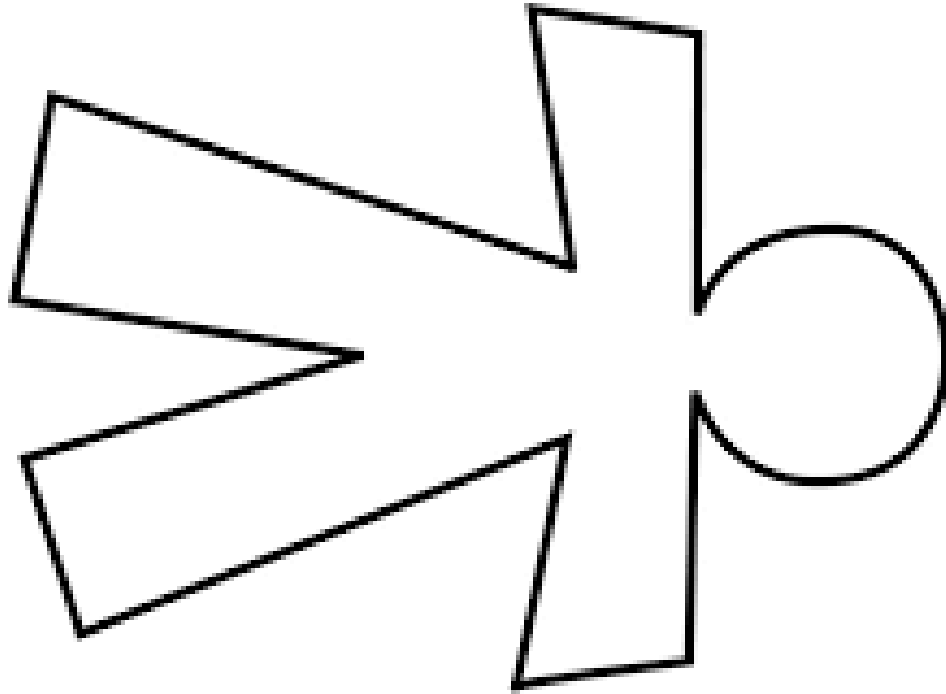
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ROBLEDO

CÓDIGO:
ED-F-39

VERSIÓN:
1

**PROYECTOS PEDAGÓGICOS Y
PROGRAMAS ESPECIALES**

FECHA:07-01-2014
Página 8 de 13



**ANEXO 2: Cronograma de Actividades**

ACTIVIDAD	FECHA	RECURSOS	PRESUPUESTO
Fijar el decálogo de las buenas prácticas de aula en cada salón	Enero 2016	Pendón	
Valor del mes en aulas, bienvenida semana, cartelera institucionales y estudiantes que lo vivencian	Primera semana de cada mes	Cartulina, marcadores, hojas iris, fotocopias.	
Lectura del Manual de Convivencia y Análisis de los valores robledistas	Última tutoría de vida del mes	Manual de convivencia	
Lectura y meditación en la emisora	Primer día del semana	Emisora	
Ficha sobre los valores del líder y la democracia	Semana de elección del gobierno escolar	Fotocopias	
Cadeneta de la convivencia	Semana de la convivencia	Fotocopias, hojas de block, marcadores, colbón	
Asamblea mensual	Última tutoría de vida del mes	Estudiantes y tutores de vida	



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ROBLEDO

**PROYECTOS PEDAGÓGICOS Y
PROGRAMAS ESPECIALES**

CÓDIGO:
ED-F-39

VERSIÓN:
1

FECHA:07-01-2014
Página 10 de 13

ANEXO 3: Presupuesto



ANEXO 4: Ajustes a los Proyectos Pedagógicos

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ROBLEDO
AJUSTES A LOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS
Octubre de 2015**

Nombre del Proyecto: Formación de valores humanos Responsables: Ángela María Salazar Arango – María Teresa Fernández Rodríguez – Nixon Muñoz Muñoz – Tulio Eduardo Suárez Osorio

Fundamentos Legales (norma(s) que lo ordena)	Objetivo de Ley	Competencias o habilidades que se pretenden desarrollar en el estudiante	Apoyos Curriculares que requieren desde el plan de estudios para lograr la transversalización		Actividades Comunitarias a desarrollar (al menos 1 por semestre)
			Grado	Contenidos	
Constitución Política de Colombia Ley General de Educación Ley 1098 de 2006 PEI de la Institución Educativa Jorge Robledo	Inculcar la educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y, en general, la formación de los valores humanos.	Las competencias o habilidades que se pretende desarrollar en los estudiantes son aquellas que cada área estime convenientes para cada grado según los contenidos del saber y los valores establecido para cada periodo académico	Todos los grados	Enero – Valor de la Tolerancia Febrero – Valor de la Responsabilidad Marzo – Valor de la democracia	Las actividades específicas de cada grupo las realizan los docentes según sus criterios y las temáticas abordadas desde su saber. Para las actividades comunitarias se aplicaran las que aparecen en los anexos 1 y 2 del presente proyecto.
Constitución Política de Colombia Ley General de	Inculcar la educación para la justicia, la paz, la democracia, la	Las competencias o habilidades que se pretende	Todos los grados	Abril – Valor de la Disciplina Mayo – Valor del Respeto	Las actividades específicas de cada grupo las realizan los



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ROBLEDO

CÓDIGO:
ED-F-39

VERSIÓN:
1

**PROYECTOS PEDAGÓGICOS Y
PROGRAMAS ESPECIALES**

FECHA:07-01-2014
Página 12 de 13

<p>Educación Ley 1098 de 2006 PEI de la Institución Educativa Jorge Robledo</p>	<p>solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y, en general, la formación de los valores humanos.</p>	<p>desarrollar en los estudiantes son aquellas que cada área estime convenientes para cada grado según los contenidos del saber y los valores establecido para cada periodo académico</p>		<p>Junio – Valor de la Solidaridad</p>	<p>docentes según sus criterios y las temáticas abordadas desde su saber. Para las actividades comunitarias se aplicaran las que aparecen en los anexos 1 y 2 del presente proyecto.</p>
<p>Constitución Política de Colombia Ley General de Educación Ley 1098 de 2006 PEI de la Institución Educativa Jorge Robledo</p>	<p>Inculcar la educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y, en general, la formación de los valores humanos.</p>	<p>Las competencias o habilidades que se pretende desarrollar en los estudiantes son aquellas que cada área estime convenientes para cada grado según los contenidos del saber y los valores establecido para cada periodo académico</p>	<p>Todos los grados</p>	<p>Julio – Valor del Servicio Agosto – Valor del Cooperativismo Septiembre – Valor de la confraternidad</p>	<p>Las actividades específicas de cada grupo las realizan los docentes según sus criterios y las temáticas abordadas desde su saber. Para las actividades comunitarias se aplicaran las que aparecen en los anexos 1 y 2 del presente proyecto.</p>
<p>Constitución Política de Colombia Ley General de Educación Ley 1098 de</p>	<p>Inculcar la educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad,</p>	<p>Las competencias o habilidades que se pretende desarrollar en los estudiantes</p>	<p>Todos los grados</p>	<p>Septiembre – Valor de la confraternidad Octubre – Valor de la Paz Noviembre – Valor del Amor</p>	<p>Las actividades específicas de cada grupo las realizan los docentes según sus</p>



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ROBLEDO

CÓDIGO:
ED-F-39

VERSIÓN:
1

**PROYECTOS PEDAGÓGICOS Y
PROGRAMAS ESPECIALES**

FECHA:07-01-2014
Página 13 de 13

2006 PEI de la Institución Educativa Jorge Robledo	el cooperativismo y, en general, la formación de los valores humanos.	son aquellas que cada área estime convenientes para cada grado según los contenidos del saber y los valores establecido para cada periodo académico			critérios y las temáticas abordadas desde su saber. Para las actividades comunitarias se aplicaran las que aparecen en los anexos 1 y 2 del presente proyecto.
--	--	---	--	--	---